



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 85/2010

PROMULGA ACUERDO N° 73/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 04 AGO. 2010

VISTOS : Estos antecedentes :

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 73 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 73/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 22/2010, de fecha 04/agosto/2010, acuerda por la unanimidad de los integrantes lo siguiente:

"PONER TÉRMINO, al contrato suscrito con fecha 24 de noviembre de 2005, entre la I. Municipalidad de Teno y el CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LA LAGUNA, en donde se establece la entrega en comodato de un retazo de terreno propiedad municipal a la citada organización territorial, bien raíz emplazado al costado poniente de la Escuela F - 69, el que estaba destinado a la construcción y administración de un complejo deportivo."

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA